

Consejería Educación e Investigación

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

De conformidad con el artículo 8.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la ORDEN del Consejero de Educación e Investigación, de 29/12/2017, por la que se aprueba encomendar a TRAGSA la ejecución de las siguientes actuaciones: "CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP) DE 12 AULAS DE INFANTIL, 12 DE PRIMARIA, COMEDOR Y GIMNASIO EN ARROYOMOLINOS, insertando en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid la citada Orden.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
(P.D.Orden 11634/2012 de 27 noviembre BOCM 3-12)
LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo: Elena Marroig Ibarra

